

ANUNCIO de 31 de octubre de 2002, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
FRANCISCO DÍAZ HERRERUELO	J.C. Moreno, 52 B	Villanueva de la Serena	06700	38038330X	301,00	141 L 16/87	23/10/02	BA-4480/01	29/10/02
TTES. HIJOS DE JESÚS MERINO, S.L.	Onésimo Redondo, 2	Pozuelo de Calatrava	13179	B13238514	1.503,00	140 L 16/87	21/10/02	BA-4564/01	29/10/02
AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	270,00	142 L 16/87	20/10/02	BA-0006/02	29/10/02
AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.380,00	141 L 16/87	21/10/02	BA-0021/02	29/10/02
AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	60,00	142 L 16/87	21/10/02	BA-0024/02	29/10/02